INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO
20261000010494
24-08-2026

**PARA:** OFICINA ASESORA JURIDICA

**DE:** Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo Directora General

**ASUNTO:** Autorización inicio de proceso de contratación directa.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y conforme al memorando No. 20261200010484 del 24 de agosto de 2026 de solicitud de autorización para adelantar el proceso de contratación directa, me permito en mi calidad de Ordenadora del gasto, manifestar mi autorización con el fin de dar inicio el respectivo proceso.

**OBJETO A CONTRATAR:**

*"Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de comunicación interna y externa de la entidad, así como en el diseño de contenidos digitales audiovisuales, conducción, locución y producción sonora para los diferentes canales de comunicación y redes sociales de la entidad".*

Para el efecto y sin perjuicio de la autorización aquí contenida, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica que en el marco de sus competencias proceda a verificar si existe alguna limitación de orden presupuestal, técnico o jurídico que impida que el proceso pueda continuar su trámite; caso en el cual deberá devolverlo a la mayor brevedad posible para lo que corresponda.

Cordialmente,

**ANDREA CAROLINA CHACON CASTILLO**
Directora General

Proyectó: María Camila Belalcazar – Abogada Dirección General

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO
20261200010484
24-08-2026

PARA: Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo - Directora General

DE: Dra. Alina Gómez Mejía - Subdirectora General (e)

ASUNTO: Solicitud autorización para adelantar proceso de Contratación Directa

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización como Ordenador del gasto, para que sea adelantada la contratación de prestación de servicios profesionales, para el Instituto Nacional para Ciegos – INCI, este proceso se realizara bajo la modalidad de contratación directa, siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR: *"Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de comunicación interna y externa de la entidad, así como en el diseño de contenidos digitales audiovisuales, conducción, locución y producción sonora para los diferentes canales de comunicación y redes sociales de la entidad".*

Cordialmente,

**ALINA GÓMEZ MEJÍA**
Subdirectora General (e)